

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

...yendo en el Ayuntamiento de esta
 Villa acordado vacante de don. que
 con el modo de la Comunion que
 se hizo (Día leg.) Manda el Rey
 en el presente Donativo desta Monar-
 quia de la Real cedula que se dio
 en ella desta dha Villa se alla en que
 por deya cedula en el Repartimiento
 de las haciendas que en la Tierra de
 Yndia de yndia de yndia de yndia
 para que en su inulio. se diera que
 lo mismo que la Condes de la Verme
 desta Villa fundandose para para
 esta determinacion en la R. orden
 de yndia de yndia de yndia de yndia
 nes quedara en observancia de
 Cordia que esta cosa se a de
 ficial y de yndia de yndia de yndia
 Villas, en una virtud por esta
 de yndia de yndia de yndia de yndia
 para que en su forma
 de yndia de yndia de yndia de yndia

[A small, illegible handwritten note or signature.]